C



3 FEB 2014

TRIBUNAL: JUZGADO CIVIL 82, SITO EN,LAVALLE 1220 PISO 3°

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:

FERREYRA MARIA CRISTINA

Domicilio:

LAVALLE 1646, 10 OF. C

Tipo de Domicilio:

Constituido

Carácter:

Observaciones Especiales:

75834/1994 /22 C 82 N N N N N N N ORDEN EXPTE. N° ZONA FUERO JUZGADO SECRET COPIAS PERSONAL OBSERV.

REZ: 95 NOTIF. NEGATIVA:

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

FERREYRA HORACIO JUAN s/ARTICULO 152 TER. CODIGO CIVIL

Buenos Aires, de diciembre de 2013.-III. Atento lo requerido y lo prescripto por la normativa vigente en relación a los pacientes con padecimientos mentales (ley 26.657 y Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad), hágase saber a la Sra. María Cristina Ferreyra que deberá cesar en la promoción de publicaciones que expongan en las redes de Internet o sociales al causante, Sr. Horacio Juan Ferreyra, por sí o por terceros, bajo apercibimiento de imponer una multa diaria de \$ 1.000 (un mil pesos) y de incurrir en el delito de desobediencia penado por el Código Penal. Notifiquese por secretaría. IV. Pasen las actuaciones al Sr. Curador Oficial.Firmado por: ALEJANDRO J. SIDERIO. JUEZ CIVIL.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Buenos Aires, 2³ de diciembre de 2013.

LAURA CECILIA MASI

Poder Judicial de la Nación

Fdo.: Prosec./Secret. LAURA CECILIA MASI. PROSECRETARIA.

Seffor Juez: En Bs. As., 0.6 FEB 2014 siendo las 1 3 0 0 hs.,

me constituí en el domicilio precedentemente indicado requiriendo la presencia del interesado y no respondiéndose a mis llamados, ni hallando quien acceda a recibir la presente, procedí a notificar fijando duplicado del mismo tenor de la presente, con/sin copias, en la puerta de acceso a ese dumicilio.

Ma. del Pitar Cifuentes Oficial Notificador